



Ushuaia, jueves 30 de junio de 2022

VISTO: El expediente Nº E-2129-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cuatro (4) Arpones de 3,5mm, una (1) Guia de litinol, un (1) Set completo para artroscopia, una (1) Bomba de perfusion y cánula, Asistencia en quirofano, destinados al afiliado Clave Nº 006-00082676/02, según lo expuesto en la Nota Fundada N.º 283/2022, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Presidencia N.º 921/20.

Que en el número de orden 08 obra autorización de la Dirección General Médica a realizar la Contratación Directa Nº 2154/2022..

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoria medica Nº 456, recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma D.V. S.R.L CUIT 30-71156730-1, por el importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$.155.280,00), con cobertura del 100% a cargo de la Obra Social, según Resolución de Presidencia Nº 921/2020.

Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva N.º 2035 afectado a la clasificación económica N.º1120905 UGC UM5013 UGG UM1001, Insumos 999295502,999295932, 999340073,999295914 Subinsumos 9, 9, 14 y 1; específica del ejercicio económico financiero 2022.

Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inc L), Ley N.º 1399 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N°2926/18, N.º 2839/21, N°2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF Nº RD -28-2022 Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 03-2022.

Por ello:

## EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 2154/2022-312 referente a la adquisición de cuatro (4) Arpones de 3,5mm, una (1) Guía de litinol, un (1) Set completo para artroscopia, una (1) Bomba de perfusion y cánula, Asistencia en quirófano, destinados al afiliado Clave Nº 006-00082676/02, según lo expuesto en la Nota Fundada N.º283/2022, Presupuesto N.º0001-00008519 y Planilla de Preadjudicación.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N°384/2021, a la firma D.V. S.R.L CUIT 30-71156730-1 por el importe total PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$155.280,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal. ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales Ushuaia a emitir la correspondiente Orden de Compra. ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2- clasificación económica N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001, 999295502,999295932, 999340073,999295914 Sub insumos 9, 9, 14 y 1; específica del ejercicio económico financiero 2022 el cual será solventado mediante Fondos de la Cuenta General de Tesorería.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

OSPTF			
-			

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Firmado Digitalmente por Agte. GARCIA Gustavo Andres OSEF COORDINADOR Administrativo 30/06/2022